

46 años de la Constitución Española de 1978 y 4 intentos para su destrucción.

El pasado 6 de diciembre hemos celebrado, con plena justificación, el 46 aniversario de la Constitución Española que fue masivamente aprobada por la Nación española, en Referéndum Nacional.

La aprobación de la CE 1978 representó la culminación de la admirada Transición política de España que, de forma pacífica, sustituyó la estructura política y jurídica existente para construir el puente a la Democracia sobre pilares legales. Fue la idea de Torcuato Fernández Miranda, “desde la ley a la ley por la ley” cuya aplicación dirigió el Rey Juan Carlos y ejecutó con éxito el Presidente Suárez. Muchos españoles teníamos la ilusión de convivir en una democracia liberal con los estándares políticos de los países europeos occidentales y la esperanza de integrarnos de pleno derecho en las instituciones europeas. No fue fácil convencer a los procuradores del llamado “bunker” ideológico para que aprobaran (el “harakiri”) la Ley de Reforma Política.

La CE de 1978 vigente, sin embargo, ha sufrido cuatro momentos de riesgo de destrucción viviendo, actualmente, el cuarto episodio de riesgo con el desmontaje constitucional que está realizando el gobierno social comunista de Sánchez.

El primer gran ataque fue el terrorismo de ETA. Impactó sobre la nueva Constitución y la Democracia asesinando a ciudadanos, a funcionarios encargados para velar por el orden y el cumplimiento de la ley (policías, militares, jueces...) y a políticos durante los años de la Transición y tras la entrada en vigor de la Constitución. Asesinó anualmente desde 1975 a 1980 a: 26, 21, 28, 68 y 96 personas. Aquello fue terrible. Los asesinatos los cometió ETA después de conceder el Rey dos amnistías perdonando los delitos políticos y los de terrorismo. Pero ETA asesinaba y siguió asesinando, pudiendo haber provocado la involución política asesinando, además, la democracia, aunque decía... que su objetivo era conseguir la independencia de Euzkalerria integrando a las Provincias Vascas de España y de Francia (en donde no se atrevió a actuar...), y Navarra.

El segundo intento para destruir la Constitución fue el golpe de Estado de Tejero de 23 de febrero de 1981. Fue una época de grave crisis económica, alto desempleo, huelgas y de creación de las nuevas Autonomías. Suarez, no pudo frenar las luchas internas por el poder en la UCD que desestabilizaron su gobierno. La inquietud del clima

político la quiso resolver Tejero con el conocido y triste intento de golpe de estado que fue parado por el Rey Juan Carlos.

Tercero. La Declaración de Independencia de Cataluña pretendió la ruptura de la integridad nacional y de la Constitución.

En Cataluña, durante 2017 ocurrieron (se dejaron hacer) hechos inadmisibles en un Estado de Derecho. El gobierno de la Generalidad, del presidente independentista Puigdemont (fugado de la justicia española) organizó y celebró contra la prohibición del Tribunal Constitucional un referéndum ilegal para la independencia de Cataluña. Carecía de competencia, de procedimiento, de control... y declaró que la independencia de Cataluña había sido votada mayoritariamente. El Rey Felipe VI, ante el silencio de Rajoy, pronunció un discurso acertado y necesario, en defensa del Estado de Derecho, condenando tal desacato. Los autores fueron juzgados, condenados y Sánchez los indultó. los amnistió, derogó el delito de sedición y los convirtió en sus socios. Mucho de lo realizado está pendiente de aclarar: la ayuda de la “trama rusa”, el desvío de fondos públicos y la búsqueda traidora de apoyos internacionales.

Cuarto. El cuarto momento de ataque a la Constitución está ocurriendo hoy ante nuestros ojos. Lo comete el gobierno de Sánchez como han denunciado muchos constitucionalistas por su ambición de poder que le impulsa, a cambio de 7 votos en el Congreso, a violar los principios constitucionales de separación de poderes, de respeto a la independencia de instituciones neutrales y a la independencia del Poder Judicial. Simplemente, Sánchez no cree en el Estado de Derecho que nos reconoce a todos iguales en dignidad y ante la ley; por ello, está dispuesto a conceder privilegios a sus socios. El desdén por la ley se comprueba en el uso “privativo” familiar de medios públicos (instalaciones, personal de la Moncloa) o la comisión de presuntos actos de corrupción por afines (Ábalos, Koldo, Aldama). Ha neutralizado a quien por ley debe ser neutral, el Fiscal General del Estado que revela expedientes administrativos para atacar a adversarios políticos, (Sra. Ayuso) y controla el Tribunal Constitucional que ha se ha erigido en Tribunal de Casación del Tribunal Supremo (ERE).

Los ciudadanos debemos despertar y rechazar este cuarto intento de derribar la Constitución de 1978, porque este gobierno la está desmontando pieza a pieza.

Carlos Entrena Palomero
Presidente del Club Liberal Español